ACUERDO SETUR No. 004-2021
LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO
Y PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HODUREÑO DE TURISMO

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los Órganos de la Administración Pública Centralizada y la Coordinación de las Entidades y Órganos Desconcentrados o de las Instituciones Descentralizadas, en las áreas de su competencia.

CONSIDERANDO: Que le corresponde a los Secretarios de Estado emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente, o cuando estén inhabilitados para conocer de un asunto determinado, por el Subsecretario respectivo.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado pueden delegar atribuciones en los Subsecretarios y Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 64-2019 de fecha 14 de agosto del año 2019, se nombró a la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR** en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 146-2018 de fecha 18 de abril del año 2018, se nombró a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** como Sub Secretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaria de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo SETUR No.001-2021, de fecha 06 de enero del año 2021 se delega a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** Sub Secretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, autorizándola para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos cuya aplicación competa a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo, firmar en mi representación todos los trámites administrativos, resoluciones, acuerdos, contratos de servicios profesionales de investigadores de campo, carnet de identificación de investigadores de campo y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación, con la salvedad que esta delegación será por periodos definidos los que le serán comunicados mediante ACUERDO MINISTERIAL firmados por la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo la Ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR**.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO
SECRETARÍA GENERAL
TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
ASESOR
PRESIDENCIA EJECUTIVA

SECRETARÍA DE TURISMO
Ministro
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

POR TANTO

En aplicación de los Artículos 34 y 36 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en la Ciudadana **MARIA JOSÉ MONCADA VALLADARES**, Subsecretaria de Planificación, Gestión e Inversión para firma de las constancias de Prestadores de Servicios Turísticos ante el Registro Nacional de Turismo, Contratos de Servicios Profesionales de Investigadores de Campo y Carnet de Identificación de Investigadores de Campo.

SEGUNDO: La servidora pública delegada es responsable del ejercicio de las funciones encomendadas.

TERCERO: El siguiente acuerdo es efectivo a partir del veinticuatro (24) de febrero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE.

Tegucigalpa, M. D. C. 24 de Febrero del año 2021

SECRETARÍA DE TURISMO
Ministro

NICOLE MARRDER AGUILAR
Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO
SECRETARÍA GENERAL
TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

ANALESKY FONSECA TREJO
Secretaria General de SETUR

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
ASESOR
PRESIDENCIA EJECUTIVA